

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA GESTIÓN DEL RIESGO,
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO CLARO LOZANO DEL
MUNICIPIO DE ASPASICA, LA PLAYA**

**FANNY OLIVA TRIGOS CHONA
ADRIAN CAMILO TRIGOS MELO
DANUIL ARTURO MELO ROBLES**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO CLARO LOZANO
ASPASICA MUNICIPIO DE LA PLAYA**

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA GESTIÓN DEL RIESGO,
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO CLARO LOZANO DEL
MUNICIPIO DE ASPASICA, LA PLAYA**

**FANNY OLIVA TRIGOS CHONA
ADRIAN CAMILO TRIGOS MELO
DANUIL ARTURO MELO ROBLES**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO CLARO LOZANO
ASPASICA MUNICIPIO DE LA PLAYA**

TABLA DE CONTENIDO

TÍTULO.....

INTRODUCCION.....	9
1. EL PROBLEMA.....	10
1.1 DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN.....	10
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
2. OBJETIVOS	11
2.1 General.....	11
2.2 Específicos.....	11
3. JUSTIFICACIÓN.....	12
4. MARCO DE REFERENCIA.....	13
4.1 ANTECEDENTES.....	13
4.2 MARCO CONTEXTUAL.....	13
4.3 MARCO LEGAL.....	15
4.4 DEFINICIÓN DE TERMINOS.....	16

TITULO

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA GESTIÓN DEL RIESGO,
EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO CLARO LOZANO DEL
MUNICIPIO DE ASPASICA, LA PLAYA**

INTRODUCCIÓN

El siguiente es el plan integral de seguridad escolar para gestión del riesgo de la institución educativa Gilberto Claro Lozano, en el cual se establecen los parámetros para la actuación de emergencias, habiendo identificado previamente los riesgos a los que se están expuestos.

Es importante anotar que esta es una institución educación secundaria, por tal motivo es importante que dentro del proceso de formación en la prevención y atención de emergencias sea divulgado y ejecutado al interior del colegio con el apoyo fundamental de la secretaria de educación departamental y de la alcaldía municipal, lo cual se hace más efectiva la implementación y continuidad de este plan.

1. PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN

En la Institución Educativa Gilberto Claro Lozano del Corregimiento de Aspásica, Municipio La Playa de Belén, no cuenta con un plan escolar para la atención y prevención de desastres. Por esta se hace necesario encaminar preparativos adecuados para reducir el riesgo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Con este plan de seguridad escolar se quieren plantear una serie de ideas o situaciones en las cuales a los estudiantes se les brinde una atención adecuada para que sepan que hacer en caso de que en el colegio se produzca una situación de riesgo como lo puede ser un temblor o algún incendio por eso se quiso hacer este proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Organizar, Planificar, Dirigir y Controlar un programa o Plan que permita velar por la seguridad integral de toda la comunidad escolar

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.
- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia

3. JUSTIFICACIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

En este orden de ideas se estará contribuyendo a mejorar la calidad de la educación en la Institución Educativa Colegio “Gilberto Claro Lozano”, en el municipio “La Playa”, en el departamento Norte de Santander y en Colombia.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 ANTECEDENTES

En el año 2013 el estudiante ALVARO CARRASCAL CARRASCAL del grado undécimo, con la orientación de la profesora YEINY CARREÑO, presentó un proyecto de servicio social correspondiente a la señalización de las rutas de evacuación en la institución educativa Gilberto Claro lozano, el cual no fue apoyado por las directivas de la institución y quedó sin su debido seguimiento y evaluación del mismo.

En el año 2017 se realiza una organización de brigada de emergencias bajo la orientación del esp. Danuil Arturo Melo Robles y la rectoría del esp.

4.2 MARCO CONTEXTUAL

La Institución Educativa Gilberto Claro Lozano pertenece al corregimiento de Aspasica Municipio de la playa de Belén Norte de Santander.

EL COLEGIO MUNICIPAL INTEGRADO “GILBERTO CLARO LOZANO” es creado por medio del Decreto N° 001, de la Administración Municipal, el 15 de enero de 1992, bajo el mandato del Señor Alcalde Gilberto Claro Lozano.

Esta institución se encuentra ubicada a 1 hora en carro y a más de 1 hora de la cabecera municipal.

ENTORNO DE LA SEDE:

La institución educativa COLEGIO INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO, ofrece a la comunidad vulnerable de Aspasica una educación integral e inclusiva, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, donde, las labores académicas se imparten en salones con buenas condiciones y docentes capacitados para impartir una educación de calidad. Cabe anotar que se cuenta con un laboratorio que carece de instrumentos para realizar los talleres de laboratorio en el área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

La mayor parte de la población estudiantil de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es nutrida por los niños, niñas y jóvenes de las veredas, porque en sus SEDES EDUCATIVAS, solo se ofrece hasta la básica primaria, y el Corregimiento de Aspasica es el pueblo más cercano que se tiene a muchos kilómetros (algunos niños deben caminar 1,2 y hasta 3 horas en promedio). Cuando las condiciones climáticas dificultan el desplazamiento, se opta por un horario flexible.

Actualmente se construyó un salón para el nivel preescolar, por parte de la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, además esta entidad realizó una

adecuación a la unidad sanitaria de la sección primaria por un valor de \$ 60.000.00 millones.

Cabe anotar que toda la comunidad proviene de un estrato bajo, y vulnerada en donde todas las familias son humildes pero con un gran espíritu de superación. La agricultura es la principal actividad de la mayoría de los campesinos, quienes trabajan como jornaleros recibiendo pocos ingresos para sacar adelante sus familias.

CORREGIMIENTO DE ASPASICA. Es un corregimiento del municipio de La Playa, Norte de Santander, que alguna vez funcionó como cabecera municipal.

Aspasica está situada en la estrecha falda de un cerro a 1.599 m sobre el nivel del mar con una latitud de 8.2772 longitud 73.1864, y una latitud (DMS) 8° 16' 38 N longitud (DMS) 73° 11' 11 W y su temperatura es aproximadamente de 19.9 °C.

COMPONENTE CLIMATICO. Según el IDEAM, en **ASPASICA** no existe actualmente una estación habilitada o en servicio, hecho que impide el análisis óptimo de su realidad climática.

PRECIPITACION, el Corregimiento de **ASPASICA**, al igual que los demás pueblos de la Provincia de Ocaña, presenta dos períodos característicos, uno de invierno y otro de verano.

MUNICIPIO DE LA PLAYA, NORTE DE SANTANDER

Según su posición geográfica, el municipio La Playa Limita:

Extensión Limítrofe en km		
Punto cardinal	Límite	Extensión
Occidente	Ocaña	22,5 Km
Sur	Abrego	46,1 Km
Oriente	Abrego	13,4 Km
Norte	San Calixto	17,3 Km
Norte	Hacarí	32,7 Km

Fuente: Autores del proyecto

4.3 MARCO LEGAL Y REFERENCIAS

- Ley 46 de 1988.
- Decreto Ley 919 del 01 de mayo de 1989 (S.N.P.A.D.)
- Directriz presidencial No. 33 de octubre 3 de 1990.

- Resolución ministerial de educación 7550 octubre 6 de 1994.
- Plan operativo general de P.A.D. del departamento Norte de Santander. (Aprobado por decreto 0949 del 12 de septiembre de 1995).
- Material de referencia sobre curso de seguridad escolar, editado por personal capacitado de la Escuela Internacional Carlos Lleras Restrepo (Funza Cundinamarca).
- Ley General de Educación (115).

La Directiva Ministerial N° 13 .Ministerio de Educación Enero 23/92

- Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

Ministerio de Educación. Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10

- Señala como uno de los fines de la Educación “la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.”

Ministerio de Educación Nacional. Resolución 7550, octubre 6 de 1994

- Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y estudiantes con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4595. Ministerio de Educación Nacional.

En su numeral 8 Seguridad, indica las características ambientales con las cuales es necesario proveer a los distintos espacios que conforman las instalaciones escolares para garantizar a los usuarios unas condiciones básicas de seguridad. Están organizadas en cinco grupos, así: cálculo, diseño y construcción de estructuras; medios de evacuación, prevención de riesgos por uso de las instalaciones educativas, prevención de actos vandálicos y aseo. Apartado 8.2

Cálculo, diseño y construcción de estructuras. 8.3 Medios de evacuación y 8.4 prevención de riesgos por uso de las instalaciones escolares.

4.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y / O CONCEPTOS

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altosparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altosparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN DEL PLAN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.³⁴³

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Gilberto Claro Lozano genera este específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento.

Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Específico plan integral de Seguridad Escolar

2. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Específico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad de la institución educativa Gilberto Claro lozano y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

- El plan está basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Responde a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Gestiona recursos para esas prioridades.
- Es entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Diseña acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento educacional	Institución Educativa Colegio Integrado '' Gilberto Claro Lozano ''		
Nivel educacional	<input type="checkbox"/> Educación Pre-Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Media
Dirección	Corregimiento de Aspásica		
Comuna/Región	Norte de Santander		
Nº de pisos	3 pisos		
Nº de subterráneos	0 subterráneos		
Superficie construida m²			
Capacidad máxima de ocupación			
Generalidades * Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.	Está construido en ladrillo a la vista, columnas fundidas, ventanales de hierro y vidrio, puertas de madera, techos de Terni con soportes de hierro, su electrificación es interna en pvc y los pisos son en cemento.		

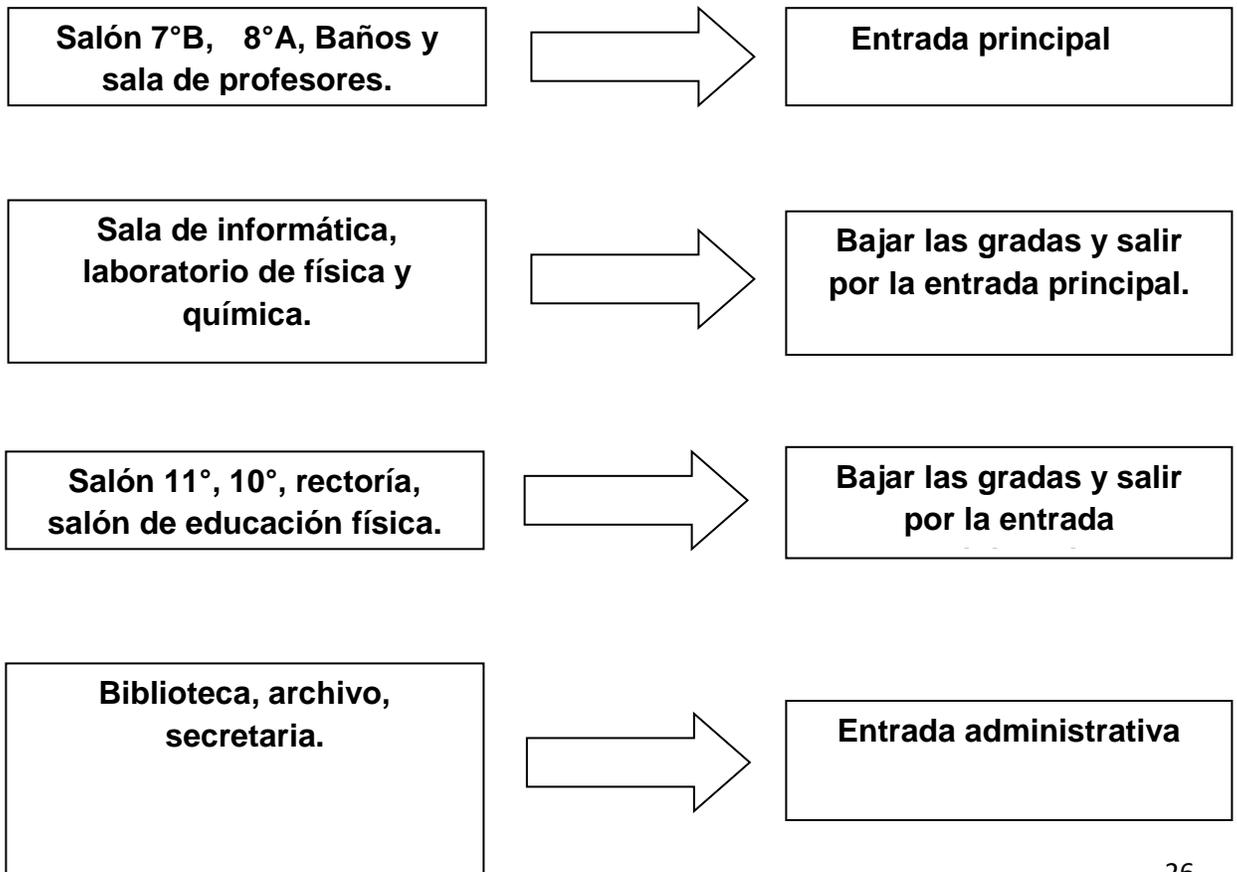
1.1. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores	14 trabajadores	
Cantidad alumnos	276 estudiantes	
Personal externo	<input type="checkbox"/> auxiliares de cocina	Cantidad 4 auxiliares de cocina
	<input type="checkbox"/> Bibliotecario	Cantidad 1

1.2. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	10 extintores		
Iluminación de emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Altoparlantes	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		
Pulsadores de emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	Elija un elemento.
Detectores de humo	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	Cantidad	Elija un elemento.

ZONAS DE SEGURIDAD.

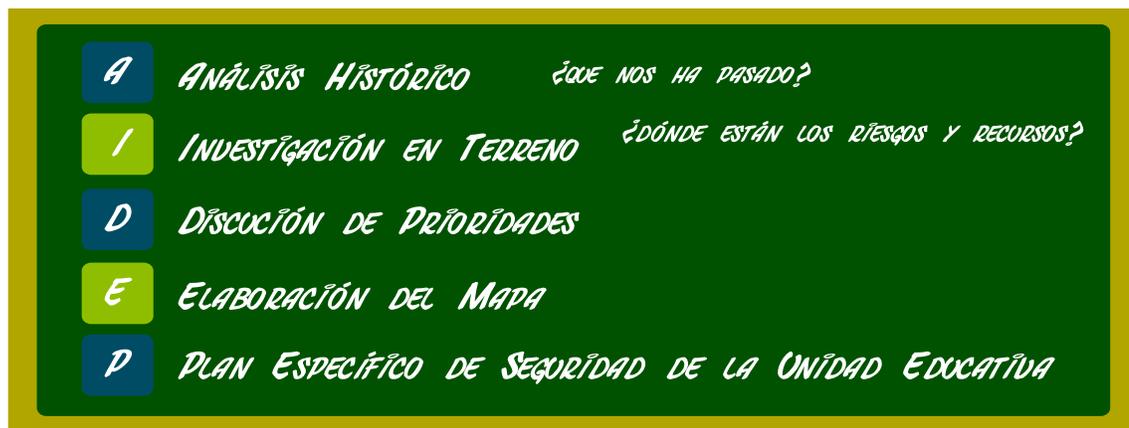


5. METODOLOGÍA

51 METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:



DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Gilberto Claro Lozano del municipio de La Playa está ubicada en el Corregimiento de Aspasica, en terreno totalmente plano y no posee ningún tipo de relleno

2. Planta física.

- ❖ Estructura: En la planta de la sección de secundaria es totalmente en hierro, en las secciones de primaria y preescolar es de hierro en buenas condiciones.
- ❖ Paredes: En las dos plantas es de ladrillo sin pañete en buenas condiciones.
- ❖ Cimientos: No cumplen con los estándares de las construcciones modernas, es decir las estructuras no son antisísmicas.

- ❖ Pisos: En la mayor parte de las plantas es de tableta.
- ❖ Redes Eléctricas: En la mayoría de las aulas no existe redes eléctricas, no se encuentra un mapa donde indique el recorrido exacto de las redes, en algunos trayectos el cable no se encuentra protegido por tubo de pvc
- ❖ Redes Sanitarias: Las instalaciones en las dos sedes están en buenas condiciones, es preciso la reparación en el mayor tiempo posible, de esta forma podemos mitigar algún riesgo.
- ❖ Puertas de acceso: En la sección de secundaria cuenta con un portón amplio suficiente para una adecuada evacuación; en la sección de primaria el pasillo y puerta de evacuación a la parte externa es muy reducida, la cual impedirá una evacuación, algunas se encuentran cerradas la mayor parte del tiempo.
- ❖ Puertas de las aulas de clase: No permiten una evacuación rápida, abren hacia adentro.
- ❖ Techos: En las dos sedes es de eternit, en algunos salones están en malas condiciones.
- ❖ Comedor sección primaria: reúne las condiciones de seguridad para los estudiantes y personal que labora, las salidas de evacuación son suficientes.

La institución educativa se encuentra distribuida en oficinas administrativas, salones, zonas verdes, área deportiva y corredores de desplazamiento.

Encontramos entre otros, los siguientes elementos:

ADMINISTRACION

- ✓ Computadoras
- ✓ Escritorios
- ✓ Muebles de oficina
- ✓ Impresoras
- ✓ Teléfonos
- ✓ Papelería
- ✓ Archivadores
- ✓ Redes eléctricas

SALONES DE CLASE

- ✓ Tableros acrílico
- ✓ Pupitres y sillas
- ✓ Muebles de madera

RESTAURANTE ESCOLAR

- ✓ Herramientas manuales como cuchillos, cucharones, pinzas, palas etc.
- ✓ Ollas, sartenes
- ✓ Licuadora, batidora, picadora, rayadora
- ✓ Estufa de gas, cilindros de 100 L y 40L
- ✓ Neveras y Congeladores
- ✓ Zonas de almacenamiento de frutas, verduras y granos
- ✓ Zonas de procesamiento
- ✓ Zona de lavado y secado de loza y cubiertos
- ✓ Zona de distribución de alimentos

LABORATORIOS

- ✓ Reactivos
- ✓ Gas natural
- ✓ Instrumental de vidrio
- ✓ Mecheros
- ✓ Sustancias biológicas
- ✓ Bisturí
- ✓ Microscopios

a. ANÁLISIS HISTÓRICO

En la institución educativa hasta el momento no se presentando una situación en la cual haya estado en riesgo puesto que en la región no han sucedido grades acontecimientos sobrenaturales, y los que han pasado son muy leves y no a han provocado daño alguno al colegio. Por eso el plan de seguridad se planteó con el fin de saber qué hacer si llegase a pasar alguna situación de riesgo imprevista.

b. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Una de las cosas que pueden pasar en nuestra institución es que se produzca un terremoto que pueda destruir el colegio puesto que se encuentra en una zona en desnivel que lo ase vulnerable a estas situaciones también una situación de riesgo es el tránsito de vehículos frente al colegio o que en laboratorio de química y física se presente una situación de peligra o con la manipulación de compuestos que produzca un deterioro en la estructura del colegio como lo es la placa del tercer nivel y produzca que se derrumbe y cause daños a los dos pisos y quien este en ellos.

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

7.3.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

7.4.- ELABORACIÓN DEL MAPA

Culminada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

7.5.- PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del establecimiento, a modo de programa de trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

6. METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acrónimo, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

a. ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

8.2.- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



8.3.- COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

8.4.- EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema un ejemplo seria el siguiente se formularían estas preguntas ¿Qué pasó? (qué situación de riesgo de presente) ¿Qué se dañó? (en donde fue el epicentro que lo produjo y que causo en la institución) ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? (número de personas que sufrieron los daños en esta situación de evalúo cada uno para saber que produjo tanto físicamente como emocionalmente)

8.5.- DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

8.6.- EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

8.7.- READecuación DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

a. QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

b. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

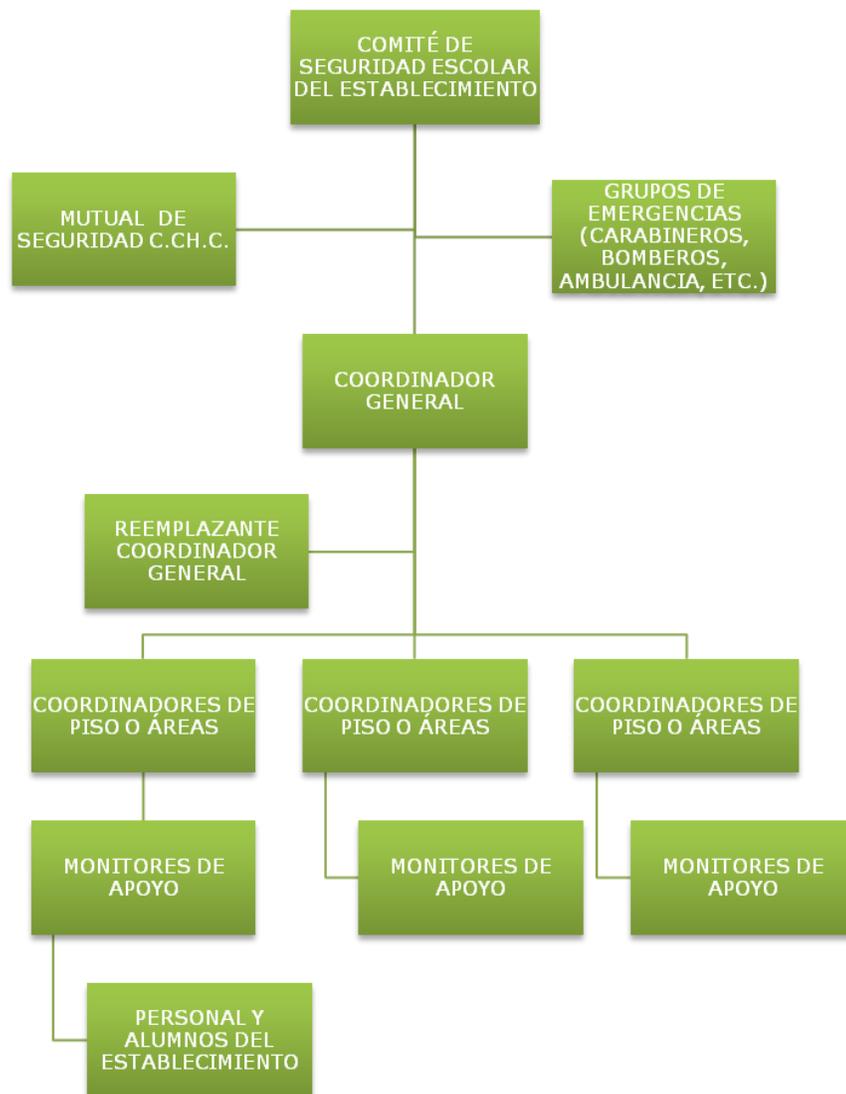
La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

c. ORGANIGRAMA



8. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

<p>FICHA PUNTOS CRITICOS (riesgos detectados):</p> <p>Este formulario esta designado a registrado a registrar los puntos y/o situaciones de riesgo al interior como al exterior del Establecimiento Educacional.</p> <p>Idealmente, el comité de seguridad escolar, durante el proceso de diagnóstico debe ir, inicialmente, registrando las ideas de solución que vayan surgiendo durante la detección de puntos críticos o situaciones de riesgo, para luego evaluar la factibilidad de aplicación según capacidades y recursos.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: (nombre del establecimiento educativo)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">_____ GILBERTO CLARO LOZANO _____</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">DIRECTOR (A):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">_____ Esp. ÁLVARO SUAREZ CAPACHO _____</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">_____ Lic. WILFREDO DURAN PEDROZA _____</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Fecha constitución del Comité: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">_____ Firma director del establecimiento _____</td> </tr> </table>	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: (nombre del establecimiento educativo)	_____ GILBERTO CLARO LOZANO _____	DIRECTOR (A):	_____ Esp. ÁLVARO SUAREZ CAPACHO _____	COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:	_____ Lic. WILFREDO DURAN PEDROZA _____	Fecha constitución del Comité: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	_____ Firma director del establecimiento _____
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: (nombre del establecimiento educativo)									
_____ GILBERTO CLARO LOZANO _____									
DIRECTOR (A):									
_____ Esp. ÁLVARO SUAREZ CAPACHO _____									
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:									
_____ Lic. WILFREDO DURAN PEDROZA _____									
Fecha constitución del Comité: <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>									
_____ Firma director del establecimiento _____									

RIESGO/ PUNTO CRITICO	INTERNO EXTERNO <small>(indique con una "i" si esta al interior del establecimiento o con una "e" si es interno inmediato)</small>	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Caída de escalera	I	Segundo piso	Que se fracturen	Colocar pasamanos	económicos
La calle	E	Fuera del colegio	Accidente con un automóvil	Pedir el cierre de la vía durante la jornada escolar	Autorización de la alcaldía municipal

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

9. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

a. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

b. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

c. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos
- Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio en el caso de que existieran)

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

d. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.

- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

a. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.

- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

b. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

i. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

ii. MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

iii. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.

- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

iv. COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

c. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

i. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

ii. MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse de los pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

iii. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

iv. COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

d. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

e. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

i. TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

11. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de

entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador:
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollara el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.

- ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.
Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
- ✓ Recursos involucrados.

h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es

un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

a. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el

plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.

- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES

<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma 	<ul style="list-style-type: none"> • Siga las instrucciones de los líderes de evacuación
<ul style="list-style-type: none"> • No corra. Camine 	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de temblor, tormenta o atentado, espere que pasen los movimientos y luego desaloje con precaución
<ul style="list-style-type: none"> • Evite el pánico. (No grite) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evite los peligros
<ul style="list-style-type: none"> • De la voz de alarma <ul style="list-style-type: none"> • Viva voz • Solicite ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance con su líder
<ul style="list-style-type: none"> • Asegure su puesto de trabajo (Valores, equipos, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • No saque nada • No se devuelva por ningún motivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Al llegar al área de seguridad y conteo <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la fila • Notifique cualquier novedad a su líder • No pretenda salir con su vehículo
<ul style="list-style-type: none"> • EVITE ENCENDER FUEGO 	<ul style="list-style-type: none"> • Espere instrucciones
NOTA :	<ul style="list-style-type: none"> • USTED es responsable por sus visitantes, canalice su desalojo, al área de Seguridad y Conteo, luego repórtelos a su líder.

- Si USTED está en un área distinta a la suya, evacue con esa sección y al llegar a la zona de Seguridad repórtese a su líder.
- Recuerde la prioridad es preservar la vida de los escolares y la suya

FICHA DE EVALUACION DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIOS: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

OBJETIVO GENERAL:

LUGAR:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

RESUMEN DEL EVENTO SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECIFICOS MEDIOS	RESULTADOS		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega

8. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

8.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Tiempo	SEMANAS														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Actividades														
Elaboración y apropiación de la propuesta.															
Presentación de la propuesta															
Desarrollo de la propuesta															
Evaluación y seguimiento de la propuesta															
Entrega del proyecto e informe final de la propuesta															
Sustentación del trabajo de servicio social															
Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.														
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará														

	nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar.

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	CAMPO ELÍAS PÉREZ BARRIGA
CARGO	RECTOR
TELÉFONO	3144603135
REEMPLAZO COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	ESP. DANUIL ARTURO MELO ROBLES
CARGO	DOCENTE
TELÉFONO	3222660280

COORDINADORES DE PISO O ÁREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA
JUAN ÁNGEL ORTIZ ORTIZ	BRIGADA DE EVACUACION
JHON EDINSON ASCANIO PAEZ	BRIGADA DE INCENDIOS
JASSNEURY DURÁN CARRASCAL	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
JEINER LEONARDO CARRASCAL ORTIZ	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
KELLY JOHANA ROMERO ACOSTA	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
JAIDER MELO CARRASCAL	BRIGADA DE EVACUACION
ANDRÉS FELIPE CASTILLA	BRIGADA DE EVACUACION
ADRIÁN FELIPE NAVARRO	BRIGADA DE INCENDIOS

ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiéndole que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN)

PLAN DE CONTINGENCIA BUS ESCOLAR

- 1.** solo pueden utilizar el servicio de transporte escolar los estudiantes cuyos padres o acudientes hayan solicitado el cupo.
- 2.** La institución educativa, garantiza recoger y dejar a los estudiantes en las rutas que se asignen por parte del concejo directivo, atendiendo a las peticiones de la familia en la asamblea general.
- 3.** La asignación de rutas y de paraderos se organiza procurando los mayores niveles de cobertura, comodidad y seguridad para los estudiantes, como también un óptimo servicio.
- 4.** En casos de extremada dificultad, el colegio puede abstenerse de prestar el servicio de transporte escolar, tales como el estado de vías, de orden público y las condiciones técnico mecánicas del vehículo.
- 5.** El estricto cumplimiento en los horarios por parte de los estudiantes es indispensable.
- 6.** El conductor o el acompañante está en el deber de no permitir que se afecte el recorrido habitual de la ruta. (Este será acordado en la asamblea de padres usuarios).
- 7.** En ningún caso serán transportados en el bus escolar más personas de las indicadas como cupo máximo, ni particulares cuando el cupo este completo o personas en estado de embriagues, bajo el efecto de alucinógenos o que su comportamiento altere el ambiente normal del servicio.
- 8.** Al finalizar la jornada escolar los estudiantes deben abordar el bus escolar en el lugar desinado, no se recogen estudiantes en la calle ni se permite que se bajen en sitios diferentes al paradero habitual.
- 9.** Los estudiantes que utilizan por algún motivo una ruta distinta a la asignada, o subirse o bajarse en un paradero distinto del asignado, deberán

entregarle al rector de la institución educativa, una solicitud suscrita por su padre o acudiente con un día hábil de anticipación, se determinara si puede o no autorizar la solicitud.

- 10.**El grupo de estudiantes que utilizan el servicio y que se queden en el colegio por decisión personal y que no tengan una justificación institucional, (actividades curriculares o extracurriculares, ser integrantes del equipo deportivo, o quedarse a trabajar con algún profesor), el transporte del estudiante para su regreso a casa será responsabilidad de los padres o acudientes.
- 11.**Cuando un estudiante que no utilice el servicio requiera ser transportado por un caso excepcional, deberá dirigir una solicitud escrita al rector rectora de la institución, el día hábil inmediatamente anterior, con la formulación de la solicitud. Dependiendo de la disponibilidad del cupo, se determinará si puede o no autorizar la utilización del servicio.
- 12.**Durante el recorrido el grupo de estudiantes:
 - a.** No pueden consumir alimentos garantizando el adecuado estado de limpieza en el bus.
 - b.** No sacar los brazos ni la cabeza por las ventanas del vehículo.
 - c.** No arrojar basuras a la calle, ni dentro del vehículo.
 - d.** No hacer grafitis ni ocasionar daños al vehículo.
- 13.**Se permitirá oír música durante el recorrido, siempre y cuando se mantenga un volumen moderado que no afecte la concentración del conductor. No se permite solicitar a conductor la manipulación de ningún equipo de reproducción, función que estará exclusivamente a cargo del acompañante.
- 14.**Los padres o acudientes de aquellos estudiantes que causaran daños materiales al bus asumirán el costo de su reparación.
- 15.**El trato entre conductor, acompañante, grupo de estudiantes y padres o acudientes debe ser siempre amable y respetuoso.
- 16.**Si se presenta situaciones de incumplimiento al reglamento, el acompañante o el conductor deben informar por escrito al rector de la institución, quien a su oficio toma las acciones correspondientes que pueden ir desde un llamado de atención verbal hasta la suspensión

temporal o definitiva del servicio de conformidad con lo previsto en el manual de convivencia, para seguir el conducto regular establecido en el mismo.

17.El conductor del bus debe mantener una excelente presentación personal

18.El conductor del bus no debe delegar sus funciones a otras personas, pues es el directo responsable.

NOTA: si alguna eventualidad llegara a ocurrir mientras se están realizando los recorridos tanto en el horario de la mañana como en la tarde, los jóvenes serán llevadas a los puntos mencionados anteriormente.

DELEGADO DE LA EMPRESA

COORDINADOR TRANSPORTE

RECTOR

DISTRIBUCION DE EXTINTORES

Los extintores deben ser inspeccionados mensualmente o con la frecuencia necesaria cuando las circunstancias lo requieran por parte de la Brigada de Incendios

Deberá tenerse en cuenta el siguiente procedimiento:

- El extintor debe estar en el lugar designado.
- El acceso o la visibilidad del extintor no deben ser obstruidos.

- Las instrucciones de manejo sobre la placa del extintor deben ser legibles y estar frente a la vista.
- Cualquiera de los sellos indicadores que estén rotos o que falten deben ser reemplazados.
- Cualquier evidencia de daño físico, corrosión, escape, u obstrucción de mangueras debe ser notada y corregida.
- Deberán tenerse en cuenta las lecturas del manómetro de presión, si estas no están en el rango operable.
- Se ubicarán en cada una de las dependencias administrativas, sala de informática, archivo, biblioteca

17.1 MANTENIMIENTO

Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente o cuando sea indicado específicamente por una inspección.

Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anualmente o cuando sea indicado específicamente por una inspección.

- Aquellos tipos de extintores cargados a presión que contienen agente extintor de tipo chorro deben ser desarmados anualmente y sujetos a un completo mantenimiento. Antes de desarmarlo, el extintor debe estar totalmente descargado, para verificar el funcionamiento de la válvula de descargue y del manómetro.
- Cada seis años los extintores a presión que requieran una prueba hidrostática cada 12 años deben ser vaciados y sujetos a los procedimientos pertinentes de mantenimiento.
- Los extintores fuera de servicio para mantenimiento o recarga deben ser sustituidos por extintores de repuesto del mismo tipo y por lo menos de igual clasificación.
- Los procedimientos de mantenimiento deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extintor:
 - a. Partes mecánicas
 - b. Agente extintor
 - c. Medios expelentes

17.2 RECARGA

Todos los extintores deben ser recargados después de ser utilizados o cuando sea indicado por una inspección o cuando se ejecute el mantenimiento.

- Cada 12 meses los extintores con base espuma, deben ser recargados con químicos nuevos o agua, según sea aplicable.

- Deben ser utilizados solamente materiales especificados sobre la placa o materiales aprobados de igual composición química y características físicas.

17.3 MANERA DE USAR UN EXTINTOR

- Verifique el estado del extintor
- Traslédelo al sitio del conato
- Tome el pin de seguridad gire y rompa el sello de seguridad
- Retire el pin de seguridad
- Oprima la palanca de descarga
- Dirija el agente extintor hacia la base del fuego
- Inicie la extinción en forma de abanico

LISTAS BRIGADISTAS

BRIGADA DE EVACUACION



CAMILO CASADIEGOS NIZ (DOCENTE)
 CARLOS POSADA OSPINO (DOCENTE)
 MARÍA DEL PILAR AYALA CADAVID (DOCENTE)
 FANNY OLIVA TRIGOS CHONA (DOCENTE)
 ANNY YULIETH TRIGFOS PEÑARANDA (DOCENTE)
 MISLEIDY PÉREZ BAYONA (AUXILIAR)
 ANDRÉS FELIPE CATILLA CARRASCAL
 NARLY TATIANA SANGUINO RUEDAS
 YAURI LICETH ASCAN IO PAEZ
 JUAN ÁNGEL ORTIZ ORTIZ

BRIGADA DE INCENDIOS



MILFREDO DURÁN PEDROZA (DOCENTE)
LUIS EVELIO ASCANIO GBUERRERO (DOCENTE)
EINER ALEJANDRO QUINTERO BAYONA
ADRIÁN FELIPE NAVARRO PACHECO
LENDY MAGRETH MARTÍNEZ TARAZONA
JHON EDINSON ASCANIO PÁEZ

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS



ELIER ALONSO GÓMEZ (DOCENTE)
YANELA LEÓN TRIGOS (DOCENTE)
LEYDA RINCÓN CARRASCAL (DOCENTE)
YULEIMA ASCANIO ASCANIO
JASNEURY DURÁN CARRASCAL
ADRIANA LINETH ORTIZ ACOSTA
KELLY JOHANA ROMERO ACOSTA
JEINER LEONARDO CARRASCAL ORTIZ
YINDRY VANNESA CARRASCAL CARRASCAL
KEYNER ANDRÉS RUEDAS
DANIELA FERNANDA BALLESTEROS LEÓN